Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 14 días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las 11:00hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco dela Contratación Directa Nº 18/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS Rubro 340, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Laboral, y Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración Nº 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres previsto inicialmente para el 29 de julio y prorrogado en virtud a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución 805/9 de la DNCP y realizado el 7 de agosto del corriente año, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CDN°. 18/2013
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS
Modalidad:	Contratación Directa
ID del Llamado	**256.939**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. Nº	**1309/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**8.834.381**
Adjudicación	**Por item**

Empresas invitadas

1- Ferretería Industrial SRL
2- Comercial Barua
3- Golden Trade SRL
4- Piro`y SRL
5- Electro Parana SRL
6- Emporio SA
7- EMCOM SRL
8- Ferretería Internacional SRL

PODER JUDICIAL
SECCION PRESUPUESTO
II Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GRACIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS

1) Datos de la Oferta presentada:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer la Oferta presentada por la firma:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	Electro Paraná S.R.L.	Gs. 16.720.840

2) Análisis de la oferta presentada

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	Electro Paraná S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	Electro Paraná S.R.L.	• No presenta certificado de seguro social o constancia de estar inscripto

3) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 34 inc. c)..***por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** Además se ha comprobado que la Unidad Operativa de Contrataciones de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná ha agotado las instancias y cumplido con

Lic. Porfirio R. Báez M.
Comite de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GAROMDE ZUÑIGA
Miembro T. Adm. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

todos los plazos establecidos, y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que la empresa no ha presentado la certificación de producción nacional expedida por el MIC.

3.1) Recomendación de disminución de la cantidad a ser Adquirida, a fin de ajustarse a la Disponibilidad presupuestaria:

ms	**Descripción del Bien a Adquirir**	*Cantidad solicitada*	*Disminución en la cantidad solicitada para ajustarse a la CDP*	*Cantidad propuesta a Adquirir*
5	Manguera con luces navideñas	12	10	2
13	Cable 2X 2 tipo taller	3	2	1

Una vez cotejadas todas las documentaciones, El Comité de Evaluación conformado para el llamado Contratación Directa Nº 18/13 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS **Rubro 340,recomienda la adjudicación a la empresa:**

3.2.1) Electro Paraná SRL., considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia, justificándose plenamente la adjudicación por el monto de G. **8.796.440** (guaraníes ocho millones setecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta) ya que es la única oferta en los ítems 1 al 15.-

Item	Descripción	ELECTRO PARANÁ SRL			
		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Toma para teléfono externo	UNIDAD	30	3.000	90.000
2	Pilas rectangulares de 9 volt.	UNIDAD	60	15.000	900.000
3	Pila alcalina Grande	UNIDAD	50	21.369	1.068.450
4	Pila Alcalina Fina	UNIDAD	30	4.328	129.840
5	Manguera con luces navideñas	UNIDAD	2	709.000	1.418.000

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 18/13 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS

6	Llave termomagnetica trifásica	UNIDAD	20	22.390	447.800
7	Cinta Aisladora Grande	UNIDAD	50	4.832	241.600
8	Canaletas para cable	UNIDAD	50	5.597	279.850
9	Cable UTP RJ 45 para cableado de sistema informático	UNIDAD	4	335.500	1.342.000
10	Cable cordón	UNIDAD	3	153.800	461.400
11	Cable para conexión eléctrica de 4mm por rollo	UNIDAD	4	217.600	870.400
12	Cable para conexión eléctrica de 2mm por rollo	UNIDAD	3	116.800	350.400
13	Cable 2X 2 tipo taller	UNIDAD	1	417.200	417.200
14	Arrancadores	UNIDAD	50	1.590	79.500
15	Tubos Fluorescentes de 40 W	UNIDAD	200	3.500	700.000
				total:	**8.796.440**

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 18/2013 ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS Rubro 340 manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

22-08-13
Consejo de Administración

Ciudad del Este, 22 de agosto 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CD Nº 18/2013 "Adquisición de materiales eléctricos"**, con I.D **Nº 256939,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos A. Avalos D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná